

# GACETA DE MADRID

Del Martes 20. de Septiembre de 1735.

*Vienna 19. de Agosto de 1735.*



**E**l Principe de Saxonía Hildbourghausen ha llegado à este Corte para deliberar con los Ministros del Emperador sobre los medios de proveer de Viveres à las Tropas que se hallan en el Tiròl, à cuyo fin ha nombrado S. M. Imp. un Comissario para reglar todo lo necessario con el referido Principe, que parece se detendrá poco en esta Ciudad, y passará despues à poner en execucion lo que se resolviere en este particular en el Consejo de S. M. Imp. Entre tanto

se han señalado en la Austria Quarteles para seis Regimientos de Cavalleria dell Exercito del Tiròl, los quales estaran repartidos de modo que se puedan juntar en breve tiempo. Aqui se prosigue en decir, que se piensa de veras en reforzar aquellas Tropas, y que se pretende poner aquel Exercito en estado de intentar introducirse nuevamente en Italia. El General Roma, que fue Governador de Siracusa, ha llegado de Trieste à dar cuenta al Emperador de lo que passò en el Sitio, y rendicion de aquella Plaza, y tambien ha llegado de Roveredo el General Damnitz. El Regimiento Nacional de Iliria, que estaba en Ungria, tiene orden de ponerse en marcha àzia el Rhin. Se escribe de Trieste, que despues que se han perfeccionado las Obras, en que se trabajaba de algun tiempo à esta parte para la mejor defensa de aquella Plaza, se mostraba menos apprehension de qualquiera desembarco, que pudieren hacer en aquella Costa los Españoles. Esta Corte prosigue en recibir con frecuencia Expressos del Principe Eugenio; y despues del arribo del Extraordinario, que llegó Sabado del Rhin, se han mandado hacer Rogativas publicas en todas las Iglesias de esta Ciudad, para implorar la asistencia Divina à favor de las Armas del Emperador; y corre la voz, de que el Exercito Imperial havrà salido à estas horas de su antiguo Campo de Bruchsal, para intentar el passo del Rhin, y dar principio à las operaciones de la Campaña.

*Hamburgo 25. de Agosto de 1735.*

**T**odos los Vecinos de esta Ciudad se juntaron ayer, en la forma acostumbrada, para resolver sobre el Rescripto del Emperador, ultimamente remitido, tocante à la quotaparte, que debe dar esta Ciudad à la Caja del Imperio, la qual importa 80y. escudos; y se determinò pagar luego el primer plazo de aquella suma, y representar à S. M. Imp. que conceda alguna moderacion sobre lo restante. Aqui se ha hecho publico el Manifiesto de los Grandes de

*Bole-*

Polonia , que siguen al Rey Stanislaw contra la Dieta de Convocacion , hecha juntar por el Elector de Saxonia ; y entre las cosas , y razones que expressan , declaran : Que la Confederacion hecha à favor del Rey Stanislaw se ha mantenido hasta aqui sin cometer acto alguno de violencia , ni sin fin particular de interès , ò de faccion : Que los Señores , y los Nobles que la componen ( de los quales ay muchos que se han visto precisados à abandonar su Patria por la fuerza de las Armas Estrangeras ) solo lo executan llevados del amor de atender , y mirar por el bien publico , y por el deseo de mantenerse fieles al juramento que hicieron en la Dieta de Convocacion , de no elegir por su Rey sino à un Polonès : Que nada serà capaz de hacer que dexen de perseverar hasta la muerte en el Partido de un Soberano , que eligieron libremente , y observando todas las formalidades prevenidas por las Constituciones del Reyno : Que toda la Europa se halla interesada en conservar à los Polacos la libertad , que gozan de tanto tiempo à esta parte : Que aun quando la Czarina fuesse ( como lo pretende ) Garante de la observancia del Tratado concluido el año de 1717. entre el difunto Rey Augusto , y la Republica , no daria este titulo à S. M. Czar. derecho de quebrantar los Privilegios de la Nacion , fuera de que este titulo es usurpado : Que es verdad , que en el Tratado , de que aqui se habla , se interpuso la Mediacion del Czar Pedro Primero , pero que no se hizo en el mencion alguna de la Garantia : Que se podia añadir , que los que hacen las Leyes son dueños de abrogarlas : Que assi la Republica , unida en la Dieta de Eleccion , tuvo la potestad de interpretar , ò de anular las pretendidas Leyes contra el Rey : Que solo pendia de ella confirmar la primera Eleccion de S. M. en virtud de las Constituciones de los años de 1567. 1576 1607. y 1609 : Que no se debiera estrañar , que tuviesse esta conducta en lo tocante al Rey , con el exemplar de haverse visto , que el difunto Rey Augusto , apoyado de un Exército Moscovita , se hizo restablecer en el Trono en una Dieta , sin embargo de que havia renunciado à la Corona por el Tratado de Altranstadt : Que en vano promete el Elector de Saxonia , que saldràn del Reyno las Tropas Estrangeras , y que se restablecerà muy presto la quietud , quando importa poco à la Republica la salida de las Tropas Estrangeras , si la Nacion se halla oprimida para siempre , y no pueden los Polacos quedar sossegados , si no gozan de toda su libertad. Despues se dilatan en el Manifiesto sobre la nulidad de las resoluciones de una pretendida Dieta , convocada por un Principe , cuyas pretensiones al Trono no tienen otro apoyo , que el de la violencia ; y se concluye protestando contra todos los Actos , que se pudieren hacer en aquella Junta. Las ultimas cartas de Petersburgo refieren , que la Czarina recibì dos Correos , el uno de su Ministro en Constantinopla , y el otro del Principe de Hesse-Homburgo , Comandante de las Tropas Moscovitas , que estàn en la Ukrania ; y que aquella Princesa tuvo en Petershoff un Consejo Extraordinario , con ocasion de los pliegos que llevaron los dos expressados Correos , en el qual se deliberò sobre las nuevas medidas , que se podian tomar para hallarse en estado de oponerse à los designios de los Tartaros : Que los Diputados , que los Habitantes de Livonia , y de las demàs Provincias cedidas por la Suecia al difunto Czar Pedro Primero , embiaron para pedir la extincion de los nuevos impuestos , que se han establecido , tuvieron Audiencia de la Czarina , precedidos del Ba-

ron de Ostermàn ; y parece, que les assegurò S. M. Czar. que se atenderia à sus representaciones ; y que el Consejo de Comercio estaba ocupado en buscar los medios de hacer trabajar incessantemente en un camino , por el qual se puedan transportar commodamente al Rio Volga las Mercaderias , que se conduxeren de los Países que posee la Czarina en la Alsia.

*Genova 2. de Septiembre de 1735.*

**A**NTES de ayer bolvieron de la Especie las dos Galeras , que conduxeron 300. hombres , y un Comissario General , para contener à dos Soldados , que se havian tumultuado por diferencias particulares suyas. De Corcega se ha escrito , que aumentados mucho mas aquellos alborotos , estaba ya enteramente cortada la comunicacion con las Plazas Maritimas , que allí tiene todavia esta Republica , y que en la Bastida se vivia con el recelo de algun repentino ataque de lós Malcontentos. Por las cartas que han llegado de Napoles se ha sabido , que el dia 25. del pasado , Fiesta de San Luis Rey de Francia , cuyo nombre tienen el Rey Christianissimo , y el Serenissimo Señor Infante de España Don Luis Antonio Jayme , hermano del Rey de las dos Sicilas , se vino toda la Corte de Gala , y asistiò al Beñamanos toda la Grandeza , y Nobleza de Napoles , y por la tarde se hizo la Salva acostumbrada de todas las Fortalezas de aquella Ciudad , lo que executaron por la mañana todos los Navios Franceses , que estaban en aquel Puerto , enarbolando sus Vanderas. Las cartas del Campo de la Mirandula de 28. del pasado refieren , que la noche del 25. al 26. del mismo , estando de trinchera el Cavallero de Gomicour , y Don Melchor de Villarroel , Coronel del Regimiento de Infanteria de Leon , se atacò la Estrada encubièta de aquella Plaza ; y que aunque el fuego de los Enemigos fue horroroso , y mostraron grande ardor en su defensa , superaron todo las Tropas Españolas , y se apoderaron del puesto , en cuya funcion murió el referido Coronel de un balazo en la cabeza , dos Thenientes de Granaderos , un Sargento , y 35. Soldados , saliendo heridos 15. Oficiales , quatro Ingenieros , nueve Sargentos , y 118. Soldados : Que el dia 26. hizo llamada la Plaza pidiendo Capitulacion , y que se respondiò por el Conde de Maceda , que manda el Sitio , que no esperassen otra , que la de rendirse la Guarnicion prisionera de Guerra ; con cuya respuesta se prosiguiò en hacer fuego de una , y otra parte , y se disponia por los Sitiadores todo lo necesario para dàr el assalto à la Plaza. Del Campo de Bozolo se escribe , que el Rey de Cerdeña , que debia ir à Turin à tomar las aguas , que le havian recetado los Medicos para la conservacion de su salud , se ha determinado , por no alexarse del Exercito , passar à tomarlas à una Casa de Campo , que està en las cercanias de Soncino , adonde debia partir el dia 23. ò 24. del pasado : Que los Imperiales proseguian en hacer algunos movimientos con las Tropas que tienen à la frente del Lago de Garda , y havian aumentado con dos Batallones , y 200. Granaderos el Destacamento que tenian en Riba ; y para persuadir , que intentaban acercarse à Italia , embiaron orden à los Oficiales de sus Tropas , que estaban en Verona , y en Venecia , para bolver à sus Cuerpos : Què las voces , que esparcieron con este motivo , no se havian confirmado ; y despues se supo , que los Imperiales se havian acantonado en el Trentino , y que se mantendrán allí

alli hasta el regreso del Conde de Koningsegg, que parece debia bolver de Viena: Que los Diputados, que los Habitantes del Tiròl havian embiado à Viena para representar al Emperador, que era imposible à aquel Pais dar à las Tropas Imperiales los Forrages que pedian, no recibieron respuesta favorable; y antes bien, sin atender à sus representaciones, se les diò à entender, que los Habitantes del Tiròl deberian contruir Almagacenes para la subsistencia de las Tropas del Emperador en el proximo Ibierno. Tambien se ha tenido la noticia, de que el Duque de Montemar havia partido para Liorna (en cuyo Puerto entraron todas las Tropas que se aguardaban de Sicilia) para dar las ordenes mas estrechas, y promptas para su marcha, y la conduccion del numeroso tien de Artilleria, que havia llegado à aquel Puerto; y de Francia van llegando nuevas Tropas, respecto de haver reuelto los Aliados llevar el Sitio de Màntua con todo el mayor esfuerzo, y tomar despues otras medidas para la seguridad de Italia, y desvanecer qualesquiera intentos de los Alemanes.

*Paris 3. de Septiembre de 1735.*

**S**E prosigue en assegurar aqui, que se hará en el proximo Ibierno un aumento considerable de Tropas, asì de Infanteria, como de Cavalleria, y Dragones, para adelantar con mas vigor que nunca la Guerra, en caso de que no se haga la Paz antes de la Primavera, ò que no se pueda convenir en un Armisticio, ò à lo menos en un Congreso. Con grande variedad se habla aqui en este asunto; y los que se prometen, que las Negociaciones, que actualmente estan sobre el Tablero, tendran buen suceso, sacan consecuencias favorables de la orden dada à los Reyes de Armas para hacer trabajar en sus Vestidos de Ceremonia. Las cartas de nuestro Exercito del Rhin refieren, que el Principe Eugenio daba muestras de querer passar el Rhin, y aventurar una Batalla; en cuyo caso se tiene aqui por indubitable, que el Mariscal de Cogny no la rebulara, y aun se asegura, que saldrà al encuentro del Enemigo, que es lo que con grande ardor desean aquellas Tropas, que cada dia se muestran mas impacientes de la ociosidad del manejo de las Armas en esta Campaña. El dia 30. del passado tuvo el Marquès de Rosignan, Embaxador Ordinario del Rey de Cerdeña, una Audiencia particular del Rey, en que se despidiò de S. M. Despues tuvo Audiencia de la Reyna, y en Meudon la tuvo del Señor Delfin, y de las Princesas de Francia, habiendo sido introducido à todas por el Cavallero de Saintot, Conduçtor de Embaxadores. Ahora se acaba de publicar aqui, que el dia 26. del passado levantò el Principe Eugenio su Campo de Bruchlâl, y que el mismo dia llegò à Heidelberg, donde tomò su Quartel; y se añade, que el dia siguiente fueron à acamparle sus Tropas en las cercanias de Seckenheim, Wichlingen, y Neckerau. Nuestras Tropas se pusieron tambien en marcha, abandonando las cercanias de Maguncia; y se aguardan con impaciencia los primeros avisos de Alemania, para saber los movimientos de aquellos Exercitos, y si los Imperiales se determinan à passar el Rhin, como se dice daban muestras de intentarlo por la parte de Manheim. El dia primero de este mes se celebraron, con las ceremonias acostumbriadas, en la Iglesia de la Abadìa Real de San Dionysio, las Solemnes Exequias, que se hacen todos

los años en safragio del Alma del difunto Rey Luis XIV. y el Obispo de Valencia dixo la Misa Pontificalmente, à la qual asistiò el Conde de Tolosa, con otros muchos Señores de la Corte. La Academia de Soissons darà en su Junta de 10. de Abril proximo el premio propuesto por el Obispo de Soissons al Autor que tratare mejor en una *Disertacion historica sobre el verdadero Epoca del establecimiento fixo de los Francos en las Galias, sobre la verdad, ò falsedad de la expulsion de Chitderico, de la elevacion de Egidio en su lugar, y de su restablecimiento en el Trono por la subtileza de Guyemans, sobre la especie, y la extension de la autoridad de Egidio, y de Syagrio su hijo en el Soissons, y Paisés circunvecinos, y sobre el parage donde se diò la famosa Batalla de Soissons.*

*Madrid 20. de Septiembre de 1735.*

**L**OS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes se mantienen con perfecta salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

El dia 15. del corriente llegaron à dicho Real Sitio los Thenientes Coronales Don Pedro Magarola, y Don Martin Muñoz de Dueñas, con las noticias de haver pedido la Guarnicion de la Mirandula rendirse prisionera de Guerra, y de haver salido el dia 2. del corriente en numero de 13100. hombres, baxo las Capitulaciones siguientes.

I. El Comandante de la Mirandula, Baron Stenz, con toda su Guarnicion se entregará prisionero de Guerra.

Concedido, que sean prisioneros de Guerra.

II. Se deberá conceder à todos los Oficiales de dicha Guarnicion sus equipages, y armas; y que à los Soldados no se les despojarà de su ropa, ni vestidos.

Concedido, à excepcion de los Cavallos que huviere desertores, pertenecientes al Rey.

III. Que à los heridos se les destinarà, como à los enfermos, un parage para su curacion, y será de cuenta de S. M. Ces. suministrarles las medicinas, y demás asistencia que necesitaren, con los Oficiales, y Cirujanos para su custodia.

Concedido, siendo de su cuenta la subministracion, y subsistencia.

IV. Que el Gobierno civil, juridiccional, y economico deba continuar en el pie presente, sin ser alterado en algun modo.

Concedido, que subsista assi el Gobierno, hasta que el señor Duque de Montemar disponga lo que le pareciere.

V. Que à la Ciudad, y sus moradores se les guardará todos sus Privilegios.

Se responde lo mismo que al Artículo antecedente.

VI. Que no se deberá hacer extorsion alguna à los Soldados prisioneros, forzandoles à que tomen partido; concediendose, que para su custodia, y asistencia queden tres Oficiales siempre con ellos.

Concedido.

VII. Que los referidos prisioneros no sean conducidos fuera de la Lombardia.

Se conduciràn adonde mandare el señor Duque de Montemar.

Que

VIII. Que se permita à todos los Oficiales sanos , y enfermos , poder ir adonde quieran , baxo su palabra de honor , y se les subministrará de parte del Enemigo los Passaportes , que para su viage necesitaren.

Se pedirán al señor Duque de Montemar los Passaportes necesarios ; no dudando los conceda su Excelencia, con la nota que diere el Señor Comandante de la Plaza.

IX. Que deberá concederse à los Capitanes los dos Foureschiers , y un criado además por cada Oficial , como sus Cavallos que fuesen propios.

Se conceden los dos Foureschiers à los Capitanes , y un criado à cada Oficial , y los Cavallos van inclusos en el equipage , à excepcion de los que fueren de Desertores , como està expressado.

X. Que la Guarnicion evacuará la Plaza el dia 2. de Septiembre proximo, y se les subministrará los vagages necesarios.

Concedido , por la mañana à las nueve horas ; y en quanto à los Vagages, se les subministrará , pagandolos.

XI. Que se entregará al Enemigo ( despues de firmadas las Capitulaciones ) el Rebellin , y la mitad de la puerta principal : Y se pide al Enemigo , que no dexé entrar por fuerza Soldado alguno en la Plaza hasta el dia de la evacuacion, si solo se permitirá los Oficiales que traxeren licencia firmada de su Comandante General.

Concedido , y será à las quatro de la tarde , despues de firmadas las Capitulaciones ; y dicha Guarnicion entregará sus armas antes de salir de la puerta el dia de la evacuacion , y entrará desde oy el Comissario de Guerra , y el de la Artilleria en dicha Plaza para formar los Inventarios pertenecientes à las Municiones de Boca , y Guerra , y tambien entregarán los Desertores , que al presente se hallaren en la referida Plaza , ò bien se tomarán donde se hallaren.

XII. Se concederá salgan libres los Comissarios de Viveres con sus empleados , para que se puedan retirar donde quisieren , à cuyo fin se les subministrará los Passaportes necesarios. Mirandula à 31. de Agosto de 1735. El Baron Stenz.

Concedido. Campo delante de la Mirandula à 31. de Agosto de 1735. El Conde de Maceda.

Atendiendo S. M. à la calidad , y meritos de Don Juan Francisco de Goyeneche , Mayordomo de la primera Reyna Viuda , nuestra Señora , se ha servido hacerle merced de Titulo de Navarra , para si , y sus successores , con la denominacion de Marqués de Ugena.

El Rey ha hecho merced de la Abadia de San Isidro de Leon à Don Thomàs Sarmiento de los Cobos , su Sumillèr de Cortina , y Abad que fue de la Abadia Real de la Trinidad , Dignidad de la Santa Iglesia de Orense.

Tambien ha conferido S. M. la Abadia Real de San Pedro de Galigans , de Claustrales Benedictinos en la Provincia Tarraconense , al R. P. M. Fr. D. Bernardo de Urtusaustegui , Predicador Mayor de la Religion de San Benito en el Real Monasterio de San Martin de esta Corte.

S. M. ha hecho merced del empleo de Oidor de la Chancilleria de Granada à Don Pedro Colòn de Larreategui , Fiscal de ella. Y Plaza de Alcalde del Crimen de la referida Chancilleria à Don Bartholomè Ruiz de Velarde.

El Rey ha provisto al Comissario Provincial de Artilleria D. Joseph Alconero en el empleo de Theniente Provincial , con el grado de Coronel de Infanteria : El grado de Coronel à Don Joseph de Andonaegui , Theniente Coronel del Regimiento de Infanteria de la Reyna : El grado, y sueldo de Coronel à Don Simon de Azparren , Theniente Coronel , que ha sido, del Regimiento de Guadaxara : Y la Sargentia Mayor del Castillo de Monjuich, de Barcelona, à Don Joseph de Urriza , Sargento Mayor , que ha sido, del Regimiento de Dragones de Ribagorza.

---

Donde esta Gaceta, se hallaràn : *La Gramatica Española , y Francesa , que enseña el modo de hablar , escribir , y pronunciarla* : Los dos Tomos , *Diccionarios Español , y Francès , Francès , y Español* : Y el Tomo : *Economia General de la Casa de Campo* , Obras Posthumas del Doct. Don Francisco de la Torre. *Speculum Theologica , Bacconica , & Commentaria , quolibetica in libros sententiarum Ioannis Bacconi* , su Autor el R. P. M. Fray Didaco de Castilla ; en casa de Joseph Miranda , calle de los Preciados. Segunda Impression de los *Secretos Medicos , y Chirurgicos* del Doct. Juan Curvo Semmedo , traducidos por el Doct. Don Thomàs Cortijo Herraiz ; en la Libreria de Pedro del Castillo , frente de San Phelipe. Tom. I. de las *Obras Posthumas , Lyricas , y Comicas* de Don Pedro Scotti de Agoiz ; en la Libreria de Hypolito Rodriguez , Puerta del Sol. Otro : *Principios compendiosos de Albeyteria* , su Autor Joseph Perez Zamora , Maestro de Herrador , y Albeytar en esta Corte ; en la Libreria de los Herederos de Francisco Medel del Castillo , frente San Phelipe. Papel nuevo : *Theologia Particular , contraida à la obligacion de cada uno de los hombres en sus ocupaciones , y oficios , para hacer perfecto el Examen de la Conciencia* , su Autor Don Nicolàs Molina Guion , Presbytero ; en casa de Juan Antonio Lopez , junto el Correo de Italia. Folla Burlesca , su titulo : *Disparates Concertados* , su Autor Marcos de Castro , Receptor de los Reales Consejos ; en la Libreria de Lorenzo Cardama , calle de Atocha. Libro nuevo : *Vindicias Historicas por la inocencia de Fray Geronimo Savonarola* , su Autor el P. M. Fray Jacinto Segura , del Orden de Predicadores , Examinador Synodal del Reyno de Valencia , en la Porteria del Convento de Santo Thomàs de esta Corte. Comedia sin fama : *El Pretendiente al Revés* , del Maestro de las Ciencias Tirso de Molina ; en la Lonja de Comedias de la Puerta del Sol. Otra : *La Estrella que alumbra à Orgàz , Nuestra Señora del Socorro* ; en la Imprenta de Francisco Abad , calle de la Cruz.

---

**CON PRIVILEGIO** : En Madrid , por Juan de Arizcia , en la Calle de Alcalà.

